

DICARBE AUTO-REPAIR S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DICARBE AUTO-REPAIR S.A.

En Quito, el día jueves 30 de abril del 2020, a las 11:00, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Nogal 4D2 y Caoba, Urb. Portal de Cumbayá, se reúnen los accionistas de acuerdo al listado a continuación: **1.-** DIEGO FERNANDO CASARES MEDIAVILLA propietario de 5700 acciones de \$1,00 cada una; y, **2.-** ANITA GABRIELA BERMEO ACOSTA propietaria de 300 acciones de \$1,00 cada una. Las mencionadas personas representan la totalidad del capital social de la compañía. Preside la Junta la Sra. Anita Gabriela Bermeo Acosta, en su calidad de Presidente; y, como Secretario actúa el Sr. Diego Fernando Casares Mediavilla, en su calidad de Gerente General. La Presidente de la Junta, en vista de estar presente la totalidad del capital social y de haber acordado previamente constituirse en Junta General Universal conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **DICARBE AUTO-REPAIR S.A.**, y solicita que se conforme el orden del día: **PRIMERO.-** Aprobación del informe de Comisario del año 2019. **SEGUNDO.-** Aprobar el informe de Gerente General del ejercicio 2019. **TERCERO.-** Conocer y aprobar el estado de situación financiera correspondiente al año 2019. **CUARTO.-** Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio 2019 y su destino. **QUINTO.-** Nombrar al Comisario para el año 2020. Se procede al tratamiento del orden del día:

PRIMERO.- Toma la palabra el Gerente General, Sr. Diego Casares Mediavilla, y presenta a la Junta el informe de Comisario elaborado para el año 2019 al cual da lectura de forma breve. Puesto a conocimiento de la Junta, ésta lo aprueba en unanimidad.

SEGUNDO.- El Gerente General toma la palabra para dar lectura ante la Junta su informe de Gerencia presentado para el año 2019. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad aprobar el mismo.

TERCERO.- Toma la palabra el Gerente General y presenta a la Junta el Estado de Situación Financiera y el informe de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico 2019, elaborados bajo normas NIIF. Puestos a conocimiento de la Junta, ésta los aprueba bajo las disposiciones del Art. 243 de la Ley de Compañías y Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías que se aplican en este caso.

CUARTO.- Toma la palabra el Gerente General para informar a la Junta que - conforme a lo expresado en su informe y representado en el estado financiero el ejercicio económico 2019 tuvo una pérdida de \$123.906,40 que propone sea registrado en la cuenta de Resultados Acumulados. El Gerente General recuerda a la Junta que el 2019 es el segundo año de operación de la compañía; por lo que, la pérdida registrada no los pone en la necesidad de adoptar medidas de reintegración de capital o en causal de disolución, conforme a lo estipulado en el inciso final del Art. 379 de la Ley de Compañías.

DICARBE AUTO-REPAIR S.A.

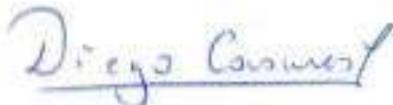
Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve aprobar de forma unánime: la pérdida de \$123.906,4 obtenida como resultado del año 2019, registrar la misma en la cuenta de Resultados Acumulados y esperar que el resultado del ejercicio económico del año 2020 les permita superar las pérdidas acumuladas.

QUINTO.- Toma la palabra la Presidente y propone re-elegir para el año 2020 a la Sra. Karina de los Ángeles Aulestia como Comisario, nombramiento que es aceptado en unanimidad.

Una vez tratado el orden del día, se da un breve descanso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual el Presidente clausura la sesión a las 11:30. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:



Anita Gabriela Bermeo Acosta
Presidente de la Junta/Accionista



Diego Fernando Casares Mediavilla
Secretario de la Junta/Accionista